

PROTOCOLIZACION
FECHA: 16/08/23
Federico M. RODRIGUEZ
Subsecretario Letrado Ad-Hoc
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 242 /2023

Buenos Aires, 16 de agosto de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1527/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 178/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 Y AV. BELGRANO 909, AMBOS DE LA C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, en virtud de una consulta recibida y lo informado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, se emitió la Circular Aclaratoria N° 1, la cual fue notificada y difundida de acuerdo a la normativa vigente.

El día 17 de julio de 2023 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 14/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta,

perteneciente a la firma GREEN4T ARGENTINA S.A., la cual fue agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Luego, la Comisión Evaluadora de Ofertas requirió al área requirente la realización del correspondiente informe técnico de su competencia, en respuesta, la misma se manifestó informando que, en el Pliego que rige la Licitación Pública N° 14/2023, en su punto 5) del apartado “Características de la Contratación”, se requería una visita obligatoria a los centros de cómputos, la que debía coordinarse enviando un correo electrónico a la casilla centrodedatos@mpf.gov.ar.

Ahora bien, en virtud de múltiples reclamos efectuadas por distintas empresas indicando que, a pesar de remitir correos electrónicos a la mencionada casilla de correo electrónico, no habían podido coordinar la visita estipulada, se procedió a analizar el funcionamiento de la cuenta de correo en cuestión, detectándose que en la configuración de la misma faltó habilitar la recepción de correos provenientes desde el exterior del Organismo.

Finalmente, la Dirección de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías se manifestó sugiriendo que, a fin de garantizar la transparencia y ampliar la concurrencia de oferentes, se deje sin efecto el presente trámite licitatorio.

Por lo expuesto precedentemente, corresponde actuar de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, segundo párrafo, del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias, y consecuentemente dejar sin efecto la Licitación Pública N° 14/2023.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Licitación Pública N° 14/2023, cuyo objeto

PROTOCOLIZACION
FECHA: 16/08/23
[Handwritten Signature]
Federico N. RODRIGUEZ
Subsecretario Letrado Ad-Hoc
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 Y AV. BELGRANO 909, AMBOS DE LA C.A.B.A., por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º: Desafectar la reserva preventiva oportunamente informada.

Artículo 3º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

[Handwritten Signature]

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración